



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0025

Requíerese al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia -Bolívar- (archivo 12), para que inscriba el embargo decretado sobre el vehículo de placas XFW-77E, tal como se ordenó en auto de 1° de febrero de 2022.

De otro lado, por Secretaría, **oficiese** a la empresa GRUPO ÉLITE FINCA RAÍZ S.A.S. indicándole la cautela dispuesta sobre el salario del moroso HABIB ALFONSO SALDARRIAGA RICARDO. Para tal fin, **remítase** la comunicación a los correos electrónicos reportados por la apoderada del acreedor, vistos a folio 2 del archivo 13.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>08/06/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>84</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP